

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000044

UNIDAD EJECUTORA : 000 SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 500256

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
06.02 - Unidad De Logística Y Servicios Generales									
11/03/2024	0000000490	767400062549	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 8517K NEGRO	Unidad	0	0.00	2	0.00	
07.42 - Gerencia De Servicios Y Promocion De La Salud									
08/03/2024	0000000487	532230010005	DESFIBRILADOR AUTOMATICO	Unidad	0	0.00	4	0.00	
08/03/2024	0000000488	532230010005	DESFIBRILADOR AUTOMATICO	Unidad	0	0.00	11	0.00	
08/03/2024	0000000489	351100020523	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 50	Unidad	0	0.00	200	0.00	
08/03/2024	0000000489	351100020619	TIRA REACTIVA PARA COLESTEROL EN SANGRE X 25	Unidad	0	0.00	400	0.00	
08/03/2024	0000000489	355100020161	TIRA REACTIVA PARA HEMOGLOBINA EN SANGRE X 25	Unidad	0	0.00	450	0.00	
11/03/2024	0000000491	606500260137	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE ANESTESIA	Servicio	0	0.00	0	12,000.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
CPC. EVA LUZ HERRERA YATACO
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad